



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320210079500
DEMANDANTE SYSTEMGROUP S.A.S.
DEMANDADO PABLO ANDRÉS LEAL GARCÍA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad SYSTEMGROUP S.A.S. contra el señor PABLO ANDRÉS LEAL GARCÍA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 1 de febrero de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.079.742
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$2.500
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Total	\$3.082.242

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, ocho (8) de febrero de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210079500
DEMANDANTE SYSTEMGROUP S.A.S.
DEMANDADO PABLO ANDRÉS LEAL GARCÍA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.082.242), a favor de SYSTEMGROUP S.A.S. y a cargo del señor PABLO ANDRÉS LEAL GARCÍA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286927455129903d25618df0f00ab908bf5f8968021e3441c91faaa2353f956d**

Documento generado en 08/02/2023 11:28:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>